

FICHA DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO

SALTO A LA COMBA PINTO VUELVE A LOS 90

Para formalizar su participación en **"Salto a la Comba Pinto Vuelve a los 90"**, que se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento de Pinto, durante el sábado 11 de abril de 2026 dando inicio a las 12h, deberá rellenar esta ficha y remitirla a la siguiente dirección de correo electrónico: [**comercio@ayto-pinto.es**](mailto:comercio@ayto-pinto.es)

El plazo de inscripción estará abierto desde el 24 hasta el 31 de marzo 2026.

Normativa

- Indicar que es un campeonato que intenta revivir aquellos momentos de nuestra infancia en los parques y patios de nuestros colegios, donde lo importante no será ni que equipo gana ni cual no logra conseguirlo, sino disfrutar vecinos y vecinas del municipio de una jornada amistosa y por supuesto no suponga ningún peligro para las personas participantes, haciendo un llamamiento a jugar con cautela para prevenir lesiones no deseadas.
- El número máximo de equipos inscritos será de 16 y se admitirán inscripciones por orden de envío, hasta alcanzar el número de 16 equipos inscritos.
- Cada equipo estará formado por 4 personas, donde 2 de ellas saltarán a la vez y otras 2 moverán la comba. El equipo decidirá que personas destina para cada labor en cada enfrentamiento.
- No hay edad mínima de inscripción
- La competición se desarrollará a través de enfrentamiento entre 2 equipos, pasando a la siguiente fase, el equipo que más saltos haya realizado, hasta que la comba impida el salto.

Nombre del equipo:

Persona de contacto:

Teléfono Persona de contacto:

Personas inscritas

Nombre – Apellidos – DNI

1 -

2 -

3 -

4 -

El/la interesado/a (Persona de contacto) declara responsablemente que los datos consignados en la presente son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

☐ Acepto las bases de participación, así como las normas de protección de datos personales recogidas en las mismas.

Firma Persona de contacto.

TEXTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ordenanzas municipales reguladoras.

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Pinto está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejara de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a portabilidad en caso de que se reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de este derecho.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1, 28320 - Pinto (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o remitiendo un correo electrónico a: delegadodp@ayto-pinto.es

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la sede electrónica de la Agencia Española de protección de datos personales o en su dirección postal, calle Jorge Juan, nº 6 – 28001, Madrid.